

# Informe de Seguimiento

## Programa de Doctorado en Ingeniería Informática por la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	5600450
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería Informática por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Doctorado

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

##### *Mejorable*

En el Autoinforme de Seguimiento que los responsables del programa de doctorado han presentado, se indica que la implantación del programa se desarrolla sin problemas mayores y se dan varios indicadores de análisis del mismo que son satisfactorios, tales como el incremento de demanda, número de alumnos extranjeros, etc.

Aunque el programa tiene 3 años de existencia, se han presentado varias tesis con un tiempo media de defensa de las tesis de 1,87, lo cual indican que se justifica por la circunstancia de que se puede tratar de doctorandos matriculados en el PDII que proceden de antiguos programas de doctorados en extinción. Se insiste en que el plazo de 3 años para realizar las tesis es escaso, para llegar de forma adecuada a la defensa de tesis.

Se indica que indicar que sigue siendo insuficiente la dotación de recursos adecuados para llevar a cabo de forma satisfactoria la gestión administrativa del programa. Sin embargo, también se indica el alto grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores, el 89% de los cuáles dirige tesis, así como el elevado número de sexenios reconocidos al profesorado del Programa. También se resalta la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa, doctorandos, profesores y personal de administración y servicios, muestran una buena satisfacción global sobre el Programa.

La tasa de éxito a los 3 años es muy baja (se indica un 20%) y debe ser mejorada.

En el Autoinforme se indica que hay un plan de revisión y mejora por del Programa que se lleva a cabo por la Comisión Académica. Durante el curso 2015/2016 se ha constituido la comisión interna de garantía de calidad del programa en el que se han identificados aspectos susceptibles de mejora y se han aplicado aquellas actividades que implicaban atenderlas.

Sin embargo, parece haber deficiencias en cuanto a los indicadores del SGC que no permiten obtener valores para contrastar los resultados del programa claramente. Por ejemplo, los resultados científicos de las tesis o las contribuciones científicas de los profesores del programa, lo cual repercute negativamente en el control de calidad del programa.

Se recomienda hacer una análisis de las mejoras llevadas a cabo. ATENDIDA.

**Recomendación:**

- Se recomienda completar los indicadores del SGC y LogrosDoctorado para obtener valores que permitan contrastar los resultados del programa claramente en ámbito científico.

- Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la tasa de éxito a los 3 años.

**2. Información Pública Disponible.**

***Mejorable***

La información pública disponible es suficiente y relevante para todos los colectivos. El título incluye una buena información, aunque es necesario revisar todos los enlaces de la misma para ver que llevan a páginas que no están vacías o con información escasa (como planes de mejora o resultados).

El documento referido a las normas de permanencia que aparece en la página web y en la memoria es diferente. En el Autoinforme se indica que tras tres años de la verificación de los programas, las normas de permanencia han sido objeto de revisión y análisis produciéndose una modificación de las mismas publicándose como Resolución Rectoral. De ahí, la discrepancia entre la memoria y la información web. Se actualizará en la siguiente modificación/revisión del título.

- Aportación de los convenios de colaboración. En el autoinforme de seguimiento no se indica nada y no se encuentran los convenios en la web del doctorado. RESUELTA.

Las colaboraciones se pueden ver en <https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica/datos-del-titulo/colaboraciones>

- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados. En el autoinforme de seguimiento no se indica nada y no se encuentran los convenios en la web del doctorado.

RESUELTA. Se puede ver en <https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica/resultados/seguimiento-de-doctores-egresados>.

**Recomendación:**

-Se recomienda actualizar las el documento referido a las normas de permanencia en próximas modificaciones del título.

- Se recomienda seguir todos los enlaces de información del programa de doctorado para ver que están completos y aportar información relevante en los mismos.

- Se recomienda unificar los datos relativos a los resultados de los últimos 5 años: En la memoria la información aparece de forma más amplia y detallada que en la página web. En Autoinforme se indica que se actualizarán con los datos del doctorado a media que se dispongan. Actualmente va por el segundo año. Los de la memoria eran de doctorados previos.

### 3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

#### *Mejorable*

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la Universidad de Sevilla implementa ya la tercera versión del SGCPD, lo que ha supuesto cambios y mejoras en la presentación de información pública de los títulos y programas, de cara a todos los colectivos. Se ha incluido un sistema mixto de gestión, apoyo y supervisión centralizada por la propia universidad y, a nivel de Centro, por la Escuela Internacional de Doctorado, por una parte, combinado con las acciones de valoración, informe y despliegue y ejecución de recomendaciones por los órganos responsables del SGC de los Programas de Doctorado. Además se ha desplegado la plataforma interna Logrosdoctorado para el control de calidad y resultados de los programas de doctorado. Se indica que el SGCPD está completamente desplegado, operativo y con un funcionamiento óptimo

Se han constituido las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado que se encargan de el análisis de los resultados de los procedimientos y la elaboración de los autoinformes de seguimiento o acreditación del programa.

Sin embargo, sigue siendo difícil acceder a la información del SGC, que en varios casos está incompleta.

#### **Recomendación:**

- La información del SGC debe ser accesible de manera que se pueda acceder a la información de manera directa. En caso de incluir enlaces para aportar evidencias, los enlaces deben dar acceso directo a la información a la que se hace referencia sin pasar por diferentes páginas de acceso.

- El SGC debe proporcionar indicadores que se utilicen para el análisis y mejora del programa.

- Se recomienda cumplimentar los indicadores de análisis de datos en la aplicación de la DEVA.

- Se deben aportar evidencias del funcionamiento de la comisión de calidad, especificando las reuniones y los acuerdos adoptados en ellas.

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

### 4. Profesorado.

#### *Mejorable*

Según se indica en el autoinforme, el número de profesores tutores integrados en el Programa es de 71, con una media de 1,7 sexenios por profesor, de los cuales 63 dirigen tesis en este ejercicio, para un total de 67 alumnos, lo cual implica que el claustro de profesores tiene capacidad suficiente para atender de forma adecuada las necesidades investigadoras de los doctorandos.

La formación, apoyo y financiación de los doctorandos para la realización de la tesis se lleva a cabo fundamentalmente en

Id. ministerio:5600450

el seno de los grupos de investigación integrados en el programa de doctorado, aunque la Universidad, mediante el desarrollo de planes propios de docencia e investigación, colabora en esta financiación. La US cuenta con el Instituto de Ciencias de la Educación para la formación de los profesores para el desarrollo y la mejora de la calidad docente.

En el programa se fomentan las codirecciones de tesis entre investigadores experimentados y nuevos doctores para facilitar a éstos su formación en las tareas de dirección.

La Comisión Académica, encabezada por el Coordinador del Programa, la encargada de coordinar todas las actividades de formación dentro del mismo, existiendo una oferta suficiente. Aunque no está claro el procedimiento que se sigue para coordinar dichas actividades de formación, que debería estar publicado en algún lugar y ser conocido para los participantes en el programa.

En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Doctorado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación. RESUELTA.

**Recomendación:**

- Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación...
- Se debe contar con un procedimiento de coordinación de las actividades desarrolladas en el programa formativo.

## **5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de seguimiento presentado por la Universidad, no se aporta información detallada de este criterio, y aunque algunos elementos relacionados con este apartado pueden inferirse de los datos presentados en otras secciones, no se ha presentado un análisis coherente y completo de los aspectos a considerar en este apartado.

Hay una queja reiterada de la excesiva carga burocrática en el programa, lo que no constata con información de plantillas auxiliares o demás.

Se deben explicitar los recursos existentes en el programa de doctorado, así como la evolución del personal de administración y servicio y su adecuación al programa.

**Recomendación:**

- Se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos.
- Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo.

## **6. Indicadores.**

### ***Mejorable***

Se identifican identificadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT.

El análisis realizado en el autoinforme de seguimiento es adecuado. Se muestran los datos obtenidos de los indicadores, se

realiza un análisis de los mismos y en su caso, se establecen acciones para la mejora.

Se recomienda contextualizar los datos obtenidos de los indicadores, realizar un análisis de los mismos y en su caso, establecer acciones para la mejora. RESUELTA.

**Recomendación:**

Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

**7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.**

En futuros Autoinformes se recomienda clarificar por qué no ha lugar la adecuación de la redacción de las competencias CE01 con CB11 y CE11 con CB12, que parecen tener redundancias. RESUELTA.

**Recomendación:**

Queda pendiente de resolver aquella acción ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

En futuros Autoinformes se recomienda incluir los indicadores de calidad siguiendo los estándares acordados por REACU.

**8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.**

No procede

**9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

*No procede*

**10. Plan de mejora del título.**

*Satisfactorio*

En el autoinforme de seguimiento se muestra un plan de mejoras detallado, incluyendo objetivos, recursos, fecha, responsables, ...

Como objetivos básicos se describe actualizar cada curso la plantilla de profesores, fomentar las relaciones internacionales para estudiantes y profesores del programa, buscar y utilizar mas y mejores canales de comunicación con profesores y doctorandos y facilitar y estimular el desarrollo de tesis con industrias.

**CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**



**Según lo descrito en el autoinforme de seguimiento, la implantación del programa se desarrolla sin problemas mayores y se dan varios indicadores de análisis del mismo que son satisfactorios, tales como el incremento de demanda, número de alumnos extranjeros, etc. Además, se muestra un plan de mejoras detallado, incluyendo objetivos, recursos, fecha, responsables, ... Sin embargo, la tasa de éxito a tres años es baja, por lo que se recomienda tomar medidas para mejorarla. Además, en futuros autoinformes se deben describir la infraestructuras y recursos asociados al programa. En cuanto a la información pública, se debe revisar la Web con información del programa de doctorado para ver que están completos y aportar información relevante en los mismos.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

**En Córdoba, a 28 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de doctorado**